



SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

SUNCHALES, 26 de Abril de 2021.

RESOLUCIÓN N° 4138 / 21 .

VISTO:

El trámite jubilatorio iniciado por el Sr. Tomás Antonio VESSELLA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo solicita el cese a los servicios que cumple en esta repartición para continuar con su trámite jubilatorio ;

Por ello:

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 4138 / 21 .

Art. 1°): - Otórguese el cese en forma definitiva, a partir del 01 de Junio de 2021 al agente Tomás Antonio VESSELLA (DNI. 11.903.484), quien se desempeña en la Secretaría de Gestión , Agrupamiento Administrativo de la planta permanente con la Categoría 17 del Escalafón Municipal.

Art. 2°): - La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gestión.

Art. 3°): - Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales